

MELCHOR MANSILLA DE LUGO, UN LICENCIADO NEGRERO (1526-1575)

P O R

ALEJANDRO CIORANESCU

Profesor de la Universidad de La Laguna.

ENCUADRAMIENTO.

A mediados del siglo XVI, las expediciones de rescate a Berbería venían a ser, para los habitantes de las Islas Canarias, una especie de lo que hoy día llamaríamos deporte de profesionales. Más que deporte era una aventura que suponía una larga serie de escollos a salvar y de incógnitas a resolver; pero, al mismo tiempo, era una ocupación lucrativa sumamente interesante, que recompensaba bien los riesgos y las inversiones de capital. Una carta del inquisidor Luis de Padilla, dirigida a la Suprema en 1561, explica claramente el mecanismo de estas "entradas": se cogían por sorpresa unos cuantos moros o berberiscos, por medio de un desembarco repentino en puntos no defendidos de la costa, se traían a las Islas, y después se iba otra vez a Berbería, en son de paz, para ofrecer la libertad de los presos, a cambio de dinero, de mercancías o de esclavos negros bozales. Algunas veces salían mal las cosas, y los que iban a apresar quedaban presos; así y todo, esta ocupación de piratas-mercaderes tuvo bastantes atractivos para transformarse, en determinados casos, en una verdadera profesión, cuando no en una vocación.

De una de estas vocaciones o profesiones nos proponemos hablar aquí. El personaje es prácticamente un desconocido; pero su carrera es ejemplar para esta afición a las correrías y al tráfico de esclavos, en que, sin duda, debió de ganar bastante, pero en que bastante perdió también. Su carrera, además, es significativa desde otro punto de vista, ya que demuestra que la profesión de negrero gozaba en aquellos tiempos de la mayor consideración: nuestro personaje, además de mercader de esclavos, fue teniente de gobernador, síndico personero general y padre de huérfanos, desempeñando estos cargos eminentes entre dos expediciones de rescate. Era letrado, licenciado por la Universidad de Salamanca, si no nos equivocamos. Era piadoso, y pagaba en esclavos las mandas pías dejadas en testamento por su madre. Era culto, y las solas deudas que consta que tenía eran por libros. Tenía afición a la literatura, según se ve por sus cartas y por la correspondencia en versos que le dirige cierto pariente; pero todo ello no condujo a nada, debido a la pasión, o quizá al empeño a que le obligaron las circunstancias, de buscar fortuna en las costas de Berbería.

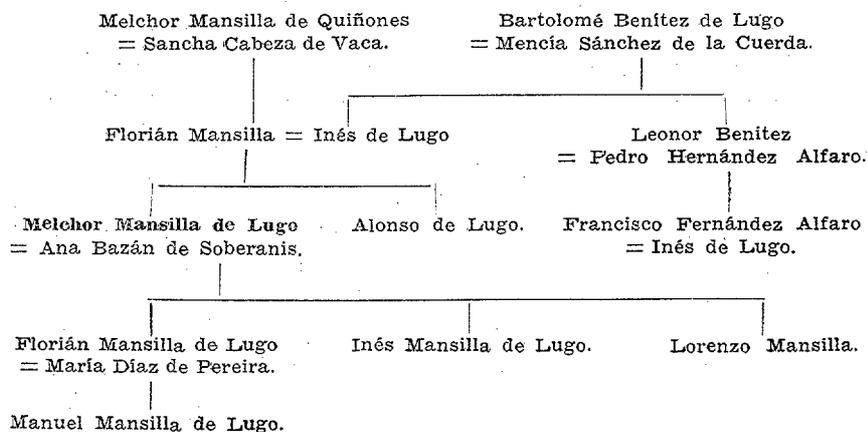
Lo uno no impide a lo otro, bien lo sabíamos. En el siglo xvi se podía aún, como en tiempos de Cristóbal Colón, ser negrero y soñador a la vez, ser piadoso y pagar sus deudas en esclavos. Pero no deja de ser interesante el continuo entretener de estas aficiones contradictorias en la persona de nuestro Licenciado; y, según creemos que se podrá ver, tampoco carecen de interés sus aventuras, dignas de las más absurdas novelas de piratas. Nuestro personaje, y sus contemporáneos con él, vive a diario dentro de este absurdo, que es lo normal para ellos; y no se puede comprender su tiempo y su mentalidad sin tener en cuenta esta manera suya de vivir su vida, de aceptar su destino y de colaborar con él, que es, en resumidas cuentas, el vivir de todos los aventureros de siglos pasados.

EL PROTAGONISTA, SUS ANTECESORES Y FAMILIA.

En sus principios, sin embargo, don Melchor Mansilla de Lugo no tenía nada de un aventurero. Su carrera parece haber sido trazada de antemano, y de manera perentoria, por el doble veril de

su ascendencia y de su preparación. Pertenecía a una excelente familia, y había estudiado: doble razón para colocarlo en seguida en lugar privilegiado, dentro de la sociedad tinerfeña, todavía recién formada. Así fue, en efecto; pero esta situación privilegiada sólo fue para él trampolín que debía ayudarle a satisfacer su pasión.

Fue su padre el Licenciado Florián Mansilla, hijo de Melchor Mansilla de Quiñones y de Sancha Cabeza de Vaca¹. Poco sabemos de su oriundez. El apellido Mansilla es bastante frecuente, pero no



podemos entroncarlo con los demás personajes de igual denominación, por ejemplo con Cristóbal Mansilla, su contemporáneo, autor de versos españoles², o con Fray Francisco Mansilla, prior del convento agustino de La Laguna de 1560 a 1565. Florián Mansilla había sido colegial del colegio mayor de San Bartolomé; por consiguiente, había tenido su título por la Universidad de Salamanca. Había venido a Tenerife como teniente de gobernador de la Isla, con nombramiento hecho por el primer Adelantado don Alonso Fernández de Lugo, según resulta de la declaración verbal del mismo Adelantado, en sesión del Cabildo del 15 de mayo de 1523.

Aparece el teniente como presente en la Isla el 19 de junio del mismo año de 1523, y sigue ejerciendo la tenencia hasta por lo

¹ Cf. F. Fernández de Béthencourt: *Nobiliario de Canarias*, vol. I, pág. 36.

² B. J. Gallardo: *Ensayo de una biblioteca*, vol. III, col. 620.

menos el 9 de octubre. Después de esta fecha hay una laguna en las actas del Cabildo de La Laguna, de modo que no sabemos hasta qué fecha exacta siguió ejerciendo; lo único que se puede saber es que al reanudarse las actas, en 8 de abril de 1524, es ya teniente Sancho de Lebrija, el hijo del célebre humanista. Otra vez aparece Mansilla como teniente de gobernador en 24 de julio de 1525, con cuyo cargo queda hasta el mes de octubre del mismo año. Después de esta fecha pasó a Gran Canaria, donde lo encontramos como teniente del gobernador Martín Hernández Cerón, por septiembre de 1529.

A partir de esta fecha parece haber vivido Florián Mansilla en la ciudad de Las Palmas, en donde fue oidor de la Real Audiencia de Canarias, por lo menos desde 1541, pero muy probablemente desde antes de este año. Falleció en fecha desconocida, quizá en 1545. Había casado en Tenerife con doña Inés de Lugo, hija de Bartolomé Benítez de Lugo, conquistador de Tenerife y sobrino del Adelantado. Su viuda otorgó testamento por presencia del escribano Juan de Castilla, en La Laguna, en 11 de enero de 1549, y por segunda vez testó ante el mismo escribano en 24 de mayo de 1551, en cuyo mismo día falleció. Quedaban de su matrimonio dos hijos: Melchor Mansilla de Lugo, que es nuestro biografiado, y Alonso de Lugo, nacido en Las Palmas, en cuya iglesia catedral había recibido el bautismo en 1 de diciembre de 1541.

Por su casamiento, Florián Mansilla se hallaba emparentado con las familias más encumbradas de la joven aristocracia tinerfeña. Bartolomé Benítez era uno de los personajes más considerables de la nueva sociedad, poseedor, junto con su primo Juan Benítez, de la mayor y de la mejor parte del Valle de La Orotava; poseedor, además, de los favores del Adelantado, que le aseguraban la impunidad y la posibilidad de extender casi sin estorbo sus dominios, al amparo de esta casi soberana protección. Incluso parece lícito preguntarse si un matrimonio de esta clase, entre el teniente y la hija del sobrino del Adelantado, no era una especie de pacto de familia, de que Mansilla podía esperar legítimamente algún resultado provechoso para su propia casa.

Si éste había sido su cálculo, le había fallado. Su matrimonio, a juzgar por la fecha del nacimiento de su hijo mayor, debe ser

del año de 1525 o poco antes; pero en mayo de 1525 falleció el Adelantado, fuente de todos los bienes y garantía de todas las ventajas para su familia; y en el verano de 1526 falleció el mismo Bartolomé Benítez, dejando una enorme hacienda, es cierto, de la cual no debió caber mucha parte a sus hijas, después de repartido lo mejor entre sus cinco hijos varones. Ello explica quizá el que Florián Mansilla pasase luego a Gran Canaria. Sin embargo, después de su fallecimiento, su viuda vino a vivir a Tenerife, en donde tenía toda su familia y en donde se criaron sus dos hijos.

El 8 de noviembre de 1551, Melchor Mansilla de Lugo solicitaba y obtenía de la Justicia de Tenerife la curaduría de su hermano menor Alonso de Lugo, que tenía entonces nueve años; y Melchor, para ser admitido como tutor, debía de tener veinticinco cumplidos. El espacio de tiempo que corre entre el fallecimiento de la madre y el nombramiento de tutor, de mayo a noviembre, quizá parecerá demasiado largo: ello se explica posiblemente por la circunstancia de haber esperado Melchor Mansilla a su mayoría de edad, que aún no tenía antes de noviembre. Si esta hipótesis fuera segura, su nacimiento sería en el año de 1526.

Melchor Mansilla hizo sin duda sus estudios en la Universidad de Salamanca. Faltan los documentos que deberían comprobar esta hipótesis; pero abogan en su favor los estudios antes hechos por su padre en la misma Universidad, así como la constancia de una deuda contraída en Salamanca con un librero: por escritura de 21 de agosto de 1560 reconocía deber 4.363 maravedís a Matías Gesto, librero de Salamanca, resto de una deuda más importante de 130.000 maravedís, por haber salido por fiador del Licenciado Morteo, vecino de Gran Canaria y probablemente su compañero de estudios. Quizá sea este detalle insuficiente para sacar conclusiones, pero no sabemos nada más de los primeros años de su vida.

Sea como fuese, su carrera pública empezó casi al mismo tiempo que su mayoría de edad. En sesión del Cabildo de Tenerife del 26 de noviembre de 1551 se le nombraba padre de huérfanos, es decir, tutor de oficio de todos los huérfanos de la isla de Tenerife. Fue recibido en seguida en este cargo, que juró por segunda vez en 10 de octubre de 1554 y que todavía conservaba en 1560.

Como teniente del gobernador Licenciado Juan López de Ce-

peda fue presentado al Cabildo en sesión de 22 de enero de 1554. Presentó fianzas, que exhibió Juan Bautista de Forne, en 27 de septiembre del mismo año; y por ausencia del gobernador tuvo la vara de justicia del 25 de octubre de 1555 hasta el 23 de mayo de 1556, siendo gobernador el mismo Cepeda.

Por entonces fue cuando también se casó, quizá en los primeros meses del año de 1554, con doña Ana de Soberanis Bazán, hija de Pedro de Soberanis y de Isabel de Bazán, y probablemente su deuda, ya que alguna vez también se da a su esposa el nombre de Ana de Soberanis Cabeza de Vaca. El padre de ésta había muerto ya, y su madre había casado segunda vez con Bartolomé de Mayrena, vecino de Utrera. Falleció dicha su madre antes de 1560, en cuyo año doña Ana de Soberanis *trataba de cobrar de su padrastro lo que quedaba de la herencia de su madre.*

Del matrimonio de Melchor de Mansilla con doña Ana nacieron tres hijos, los tres bautizados en la iglesia de los Remedios de La Laguna. El primero, Florián, bautizado en 27 de diciembre de 1554, volverá a aparecer más adelante. De los otros, Lorenzo, bautizado en 17 de agosto de 1556, parece haber fallecido en la infancia; y María, bautizada en 10 de enero de 1560, es probablemente la misma que después se llamó Inés, con el nombre de su abuela paterna.

AVENTURAS EN BERBERÍA.

Con el año de 1555 empiezan las aventuras africanas de nuestro Licenciado. Su primer impulso le vino, según podemos juzgar por los datos que hoy tenemos, del fracaso sufrido en aquel mismo año por la expedición de rescate dirigida a Berbería por el capitán Francisco del Hoyo Solórzano.

Era este caballero hijo de Fernando del Hoyo el Viejo, caballero de la Espuela Dorada, poseedor del "ingenio" de La Rambla y de cuantiosas datas de tierras en Tenerife y en La Palma; pero era hijo segundo y, como tal, obligado a ganarse su vida por otros medios que los de la herencia paterna. Parece haber sido buen marino; y fue apoderado del Adelantado Diego de Sanabria, capitán del Río de la Plata, y de don Lope de Horozco, capitán de su arma-

da; ello consta en una escritura de poderes que le dieron los dos conquistadores, en 22 de mayo de 1551, por presencia del escribano público de La Laguna Luis Méndez.

Desde fines de 1554 estuvo Francisco del Hoyo preparando su expedición a Berbería. Ante el escribano Francisco de Rojas, en 21 de diciembre de 1554, hizo escritura de compañía, para costear su armada, con Alonso Suárez de Toledo, alcalde mayor de Tenerife; Luis de Sanmartín Cabrera, quien tenía ya una larga experiencia de los viajes de rescate; el regidor Juan Bautista de Arguijo y el almojarife Juan de Valverde. El concierto con Luis de Sanmartín, quien iba a acompañarle en la expedición, se hizo en 12 de mayo de 1555, ante Gaspar Justiniano. A los pocos días, en 28 de mayo, vino también la licencia del inquisidor don Luis de Padilla, obligatoria por aquel entonces para poder traficar con los infieles, y con ella la autorización de llevarse consigo, como "lenguas", a los moriscos Pedro d'Arce, Juan de Castro, Pedro Tagurinte, Gonzalo Manrique y Pedro Sánchez, "por ser hombres buenos, cristianos, y que han ido muchas veces a Berbería, así de rescate como de armada".

La expedición se componía de tres navíos y una zabra. Debió salir de Santa Cruz de Tenerife a mediados de junio de 1555, ya que, antes de zarpar, Francisco del Hoyo otorgó testamento en 8 de junio. Su ejemplo fue seguido por Luis de Sanmartín, quien iba en la expedición con título de almirante, y añadió a su testamento anterior un codicilo otorgado en el mismo puerto de Santa Cruz, ante Bernardino Justiniano, en 11 de junio de 1555.

Sabia precaución, por cierto, la de dejar hecho su testamento, ya que la empresa fue un fracaso total. Después de nueve días de navegación llegó la expedición a una bahía al sur de Cabo Blanco, en la zona de Arguín, en donde se verificó el desembarco. Cayeron en una celada que les habían tendido los moros, y perecieron en ella o quedaron prisioneros la mayor parte de sus componentes. Murió Francisco del Hoyo, con muchos de sus hombres, y casi todos los sobrevivientes quedaron esclavos de los moros a los que querían esclavizar. Tales fueron las dimensiones del desastre que corrió la voz de que nadie había podido escapar ³.

³ Cf. A. Rumeu de Armas: *Piraterías y ataques navales*, vol. I, pág. 223.

La noticia llegó a Canarias a mediados de septiembre. Casi inmediatamente los familiares de los que habían quedado cautivos se asociaron y trataron de los medios de rescatarlos. Los principales interesados parecen haber sido Hernán Castellano, padre de Guillén y de Melchor, cautivos; Juan Bautista Botazo, padre de Juan Antonio Botazo, también cautivo; Bastián Afonso, en representación de su tío Juan González, cautivo; Hernando de Párraga y Jorge Castellano, que actuaban todos por sí y “por todos los demás cristianos que todos, con los desuso contenidos, están cautivos en tierra de moros, enemigos de la santa fee cathólica, en el armada de que fue capitán general Francisco Solórzano del Hoyo”. Por presencia del escribano Juan del Castillo, en 16 de noviembre de 1555, daban todos ellos poder a Hernando de Mena para solicitar licencia del inquisidor Padilla, “para que vayan de rescate los navíos que están prestos, para traer los dichos sus hijos y hermanos e otros e los demás christianos qu’están cautivos en la dicha tierra de moros”.

La expedición, por consiguiente, estaba pronta para zarpar desde aquel mismo momento, lo cual supone no pocas semanas de preparación. No sólo estaba pronta, sino que los armadores tenían prisa, “porque los dichos navíos á mucho tiempo que están prestos, y en ellos se han hecho muchos costos e gastos”, y también porque “los dichos navíos corren riesgo con el temporal rezio de agua e viento que á sobrevenido e puede sobrevenir, por razón del invierno, de perderse e venirse a la costa, lo qual si así pasase, sería total destruyción de los dichos cristianos catibos”.

Esta expedición estaba concebida y organizada verdadera y exclusivamente para rescatar a los esclavos cristianos. Pero al mismo tiempo se estaba preparando otra con carácter de represalia o de armada y que fue organizada principalmente por nuestro Licenciado. A falta de una más completa documentación, resulta difícil determinar si el principal móvil que impulsaba a Mansilla para emprender este viaje peligroso era la idea de un desquite y de la venganza que se debía obtener de los moros, o si se trataba para él de tomar el relevo de la expedición fracasada y de hacer por su propia cuenta el negocio que se le había escapado a Francisco del Hoyo. Lo más probable es que su expedición, que tenía

por objeto el hacer esclavos, iba a buscarlos para conseguir la "mercancía" humana susceptible de interesar a los moros y de inducirles a canjearlos con sus propios prisioneros.

Sólo así parece que se debe explicar el apoyo evidente que a esta expedición dio el gobernador de la isla de Tenerife, don Juan López de Cepeda. Para decir verdad, al gobernador le sobraban razones para ayudar al Licenciado Mansilla. Este era, como acabamos de ver, su propio teniente, lo cual permite suponer cierta intimidad y confianza entre los dos. Por otra parte, por estos mismos años casaba el gobernador con doña Isabel de Rivera y Lugo, hija natural de don Alonso Luis Fernández de Lugo, tercer Adelantado de Canarias, por cuyo matrimonio venían a ser parientes los dos, aunque fuera bastante lejano el deudo de la mujer del uno con la madre del otro. En fin, el alentar la organización de una expedición de esta clase, y con un objeto tan loable como el de procurar la libertad de los esclavos cristianos, era un mérito y casi un deber por parte del gobernador de la Isla. La expedición de que se trata, y que ha sido estudiada ⁴, pasa por haber sido organizada y patrocinada por él. No consta, sin embargo, que haya tenido en la misma más parte de la que le daba su calidad de capitán general de la Isla, mientras que la organización, los gastos y el provecho corrieron por cuenta de nuestro Licenciado.

En efecto, desde el 24 de octubre de 1555, y por presencia del mismo escribano Juan del Castillo, el Licenciado Mansilla se concertaba con Blas Lorenzo, piloto conocido, natural de Gran Canaria pero establecido en Santa Cruz de Tenerife, con el objeto "de hazer armada para tierra de Berbería, a los moros enemigos de nuestra santa fee cathólica, para los prender e catibar". Blas Lorenzo no era un desconocido, y tenía ya por aquel entonces un importante historial africano, que no será inútil esbozar siquiera rápidamente.

Blas Lorenzo era vecino de Santa Cruz y hermano de la cofradía santacrucera del Santísimo Sacramento desde 1549. Sin pretender referir todas sus expediciones a Berbería, sabemos de alguna que ha dejado rastro documental. En 1551 fue contratado por ciertos

⁴ Cf. A. Rumeu de Armas: *Piraterías y ataques navales*, vol. I, págs. 224-32.

armadores para ir de armada y se lanzó al mar sin haber esperado la licencia del Inquisidor, por cuyo motivo tuvo a su regreso bastantes dificultades con el Santo Oficio. Había ido en compañía del antes mencionado Luis de Sanmartín y del célebre Marcos Verde, con quienes había firmado contratos ante Luis Méndez en 23 de septiembre de 1551, y ante Antonio Joven en 27 del mismo mes y año, admitiendo un salario de 15 doblas al mes y 1/35 de la presa. En 1554, en unión de Pedro Rodríguez, se había hecho a la mar con dos barcos para apresar en la costa de Guinea. Tuvieron entonces poca suerte y no hallaron esclavos; y, para no volver con las manos vacías, atacaron un navío portugués que se dedicaba a la misma faena y le robaron 118 esclavos, por lo cual hubo pleito e información, seguidos por el gobernador de Gran Canaria, don Rodrigo Manrique de Acuña. En fin, en el mismo mes de junio de 1555, en unión de Diego Pérez, había armado dos navíos para ir a correr una vez más las costas de Africa; pero esta vez se lo estorbó Francisco del Hoyo, a quien lo llamaba su destino hacia aquellos mismos parajes, y quien se opuso eficazmente a su salida.

Ahora, las condiciones de su concierto con Mansilla para ir otra vez de armada son las que generalmente se usaban en tales circunstancias. El Licenciado se obligaba a armar y pertrechar el navío llamado "Santa Cruz", que se hallaba surto en el puerto del mismo nombre, y Blas Lorenzo, por su parte, armaba el navío "La Concepción", que se obligaba a conducir al mismo puerto para de allí emprender viaje a Africa. Además, cada uno debía poner en su navío 30 hombres de armas, de los cuales media docena serían arcabuceros, además de los marineros que fueran menester.

Lorenzo iba por capitán general de la armada, y en el navío fletado por Mansilla iba por capitán el antes mencionado Hernando de Párraga, quien se comprometía así, curiosamente, con los armadores de las dos expediciones que se estaban preparando en el mismo puerto. Por adalid iba el morisco Pedro Rizo Tagurinte, uno de los pocos supervivientes de la desastrada expedición de Francisco del Hoyo, a quien se le prometía una paga de 30 doblas, pagadera por mitades por los dos socios, más tres partes de las 35 en que se dividiría la presa.

Por lo demás, las ganancias iban por mitades, con una sola dife-

rencia en favor de Lorenzo: en su calidad de capitán de la armada, decía, "tengo de llevar mi joya, escogida en toda la presa que se hiciere"; es decir, que tenía la libertad de escoger la presa de mayor valía para sí, pagando a su socio la mitad del precio si la vendiese después del regreso, o 50 doblas si la trocase o vendiese en Africa. En fin, la última condición es la más significativa para los objetivos que perseguía la expedición: Lorenzo se obligaba a tratar y a pagar el rescate de los cristianos prisioneros, como se había comprometido por otra escritura anterior.

A la luz de esta indicación, debemos entender que la armada se proponía hacer esclavos y canjearlos con los prisioneros cristianos. Pero también estaba previsto el tráfico de esclavos puro y simple, sin esta justificación del rescate. Por presencia del mismo escribano, en 19 de diciembre de 1555, Lorenzo convenía con sus compañeros de expedición Diego Pérez, Baltasar Mateos, Gonzalo Mexía, Alonso González, Alonso de la Vega, Juan González, Andrés Hernández, Hernando Luis, Gonzalo Mexía el Viejo, Hernando de Párraga y Lorenzo Pérez, que todos ellos tenían partes iguales en la empresa, sacando las ventajas del piloto y las del adalid. Cada compañero tenía derecho a rescatar una pieza de esclavo negro, pagando 6 doblas por su flete, o si rescatase más, el flete subía a 10 doblas, pagaderas antes de sacar a los esclavos del navío. El cirujano que acompañaba la expedición tenía también su ventaja, ya que podía traer dos piezas horras de flete. En fin, como Blas Lorenzo traía en su navío alguna artillería de su propiedad, estaba previsto que, caso de perderse alguna pieza, todos los compañeros debían contribuir para resarcirle la pérdida.

La expedición salió el mismo día 19 de diciembre de 1555. El Licenciado Mansilla no se había embarcado. Lo retenía en Tenerife su cargo de teniente: algunos días antes, en 14 de diciembre y por ante el mismo escribano, había dado poderes a Hernando de Santa Cruz, procurador de causas, y a Alonso de Lugo, para representarle en la Real Audiencia de Las Palmas, en el pleito que había iniciado a los regidores laguneros "sobre querer, como quieren, usurpar la jurisdicción real desta Isla, pretendiendo ser jueces en ella en el tiempo de sus diputaciones, para juzgar e sentenciar e llevar a devida ejecución y efeto las condenaciones de penas de

hordenanças”, con gran contrariedad del gobernador, celoso defensor de las prerrogativas del Rey.

En cuanto a la armada, a los cinco días de su salida de Santa Cruz llegaba a la vista de Río de Oro. Cuatro días más tarde pasaba a lo largo de Cabo Blanco. De paso, a la vista de la torre portuguesa de Arguín, cautivó un carabelón costero con una docena de moros, y siete en un aduar cercano, más ocho que hicieron prisioneros en una refriega. Después se dedicaron los canarios a buscar a los cautivos supervivientes de la expedición de Francisco del Hoyo y rescataron a cuatro de ellos. Prosiguieron su viaje en búsqueda de otros cautivos, pero el navío de Lorenzo perdió sus lanchas de desembarco; a poco, y a pesar de las órdenes terminantes del capitán de la expedición, Fernando de Párraga se alejó de la otra nave, hasta perderla de vista, y al quedarse Lorenzo imposibilitado para continuar su tarea de rescate, por no poder embarcar y desembarcar, a pesar de no haber terminado su misión, se vio obligado a emprender el camino del regreso. Aportó a Santa Cruz de La Palma por el mes de febrero de 1556, y Hernando de Párraga, acusado de insubordinación, fue sentenciado a arresto por el gobernador Cepeda. De todo ello se hizo información en La Palma el 2 de marzo siguiente, pero no consta que Párraga haya vuelto a las Islas después de esta fecha ⁵.

Durante los meses siguientes se liquidaron los derechos y las deudas de los compañeros que se habían asociado para organizar la armada. El adalid morisco Pedro Rizo, que había regresado enfermo, otorgaba testamento el 7 de abril, ante Juan del Castillo, y declaraba que Mansilla aún no le había pagado su parte del viaje a Berbería. En el mismo mes se vendió en pública almoneda “un moro llamado Avdala, de edad de 30 años, poco más o menos”, de la propiedad del Licenciado, por precio de 72 doblas de oro. En fin, en 9 de abril, Mansilla acababa de pagar a Alonso de la Vega 35 doblas de oro, mitad del precio en que, por escritura de 18 de diciembre de 1555, le había comprado el navío llamado “Santa Cruz”.

⁵ Se sabe que murió en 1558, como consta de escrituras de su viuda; y es probable que muriera lejos de su casa.

Pero el resultado más importante de esta expedición fue una Real Cédula de 19 de junio de 1556 que facultaba a los gobernadores de las Islas Canarias a autorizar o a prohibir las "entradas" a Berbería, mirando sobre todo a que fuesen "bien armadas y con capitanes prácticos y experimentados". Hasta entonces era suficiente la licencia del Santo Oficio, que, naturalmente, no tenía en consideración la preparación técnica o militar de la armada; a partir de este momento y hasta que intervenga la Real Cédula de 1572, prohibiendo las "entradas", estas últimas dependen del ramo militar y gubernativo.

EXPEDICIONES PERSONALES DE MANSILLA A BERBERÍA.

a) *Preparación de la primera en 1556.*

El Licenciado Mansilla había tenido, por su parte, la ocasión de cumplir lo que nos atreveríamos a llamar su período de instrucción en la profesión de negrero. Es de suponer que los resultados le habían gustado, tanto más cuando su esfuerzo personal no había representado más riesgo que el del dinero invertido en la armada. Por otra parte, el problema seguía en pie, ya que la expedición no había cumplido su misión de rescatar a los cautivos canarios. Las dos razones fueron suficientes para empujarle hacia una nueva aventura de la misma clase. Apenas llegado el verano, organizaba otra armada, con nuevos socios y en condiciones que no carecerá de interés examinar de más cerca, para ver lo complicado de una organización de esta clase.

La composición de la armada varió bastante desde el primer acuerdo hasta la salida. Para mayor claridad daremos aquí la relación de los navíos que salieron efectivamente en esta segunda expedición de Mansilla; luego explicaremos, en la medida de lo posible, los avatares por los que pasó, hasta concretarse, de manera definitiva, la participación de cada uno de los socios.

La identidad de los navíos, de sus dueños y de sus armadores está indicada con toda la precisión deseable en una escritura que otorgan los armadores ante Juan del Castillo en 19 de septiembre

de 1556. De los cuatro navíos que se preparaban para zarpar, el primero era el "San Antonio", sus armadores el Licenciado Mansilla y Francisco de Albornoz y su maestre Jorge Díaz. El segundo, el "Sancti Espiritu", había sido armado por el Licenciado Bartolomé de Fonseca y Ruy García de Estrada, y tenía por maestre a Melchor Mateos. El tercero, "La Concepción", y el cuarto, "La Candelaria", eran propiedad de Blas Lorenzo; aquél había sido armado por Diego Pérez de Cabrejas, y éste por Bartolomé de Cabrera y por Francisco Yánez y Jaime Miguel.

Los dos últimos navíos eran, por lo visto, sensiblemente más pequeños que los otros, ya que se estipulaba en el convenio que se debían tener en cuenta los dos por uno solo; la presa se consideraba dividida teóricamente en tres partes, una de las cuales se atribuía a las dos últimas embarcaciones. Mansilla es quien se había comprometido desde el principio a soportar el peso de la organización militar, aportando por su parte 125 hombres de guerra y seis caballos; de los demás socios, sólo Diego Pérez de Cabrejas y Bartolomé de Cabrera se obligaban de mancomún a costear por su parte 25 hombres y tres caballos. En fin, quedaba entendido que de las tres partes en que se dividiría la presa, una era para nuestro Licenciado; y del tercio reservado para los barcos "La Concepción" y "La Candelaria", la mitad le tocaba a Blas Lorenzo, en su calidad de propietario de los navíos.

A esta última fórmula de participación de los distintos componentes de la compañía no se había llegado sino después de una larga serie de tratos. Los iniciadores del "negocio" habían sido Mansilla y Luis Perdomo, el futuro capitán de los jinetes de Tenerife e hijo de Juan Perdomo, el fundador de Taganana. Los dos habían firmado un convenio en 19 de junio de 1556; Mansilla se comprometía a traer a la expedición tres navíos armados y pertrechados, y Perdomo uno; en cada navío habían de venir 50 hombres de guerra y tres caballos; de los hombres, 12 debían ser arcabuceros, cinco ballesteros y los demás soldados de lanza y tarja. En cada navío habían de prevenirse 120 quintales de bizcocho, cuatro botas de vino, 30 de agua y tres cahices de cebada.

Todo ello estaba muy bien, pero es de suponer que los dos socios no disponían de los capitales suficientes para cumplir el compro-

miso que habían firmado. Desde el 26 de junio, Mansilla y Perdomo, quienes se reservan por igual el reluciente título de capitanes generales de la armada, se comprometían con Pedro de Alarcón, regidor de Ayamonte, con Fabián Viña, regidor de Tenerife, con Bartolomé de Fonseca, Ruy García de Estrada y Bartolomé de Cabrera para que cada uno de ellos contribuyese en la expedición. El contrato firmado con Fabián Viña es el más explícito en cuanto a las condiciones de esta colaboración, y podrá servir de pauta para los demás.

Por estas escrituras, Mansilla mantenía su compromiso de proporcionar los navíos, cada uno con 50 hombres. Fabián Viña, en su nombre y en el de Diego Pérez de Cabrejas, se obligaba a proporcionar "la pólvora y pelotas que fuere menester", a preparar los navíos con todo lo necesario hasta mediados de agosto, cargando en los mismos 120 quintales de bizcocho, cuatro botas de vino y 30 de agua, 40 fanegas de cebada, ocho arrobas de aceite, un cuarto de vinagre, tres quintales de quesos, ajos, cebollas y tres caballos, lo mismo en cada navío y a sus costas. Mansilla se obligaba a ir en persona en esta armada, dándole Viña un caballo rucio apreciado en 60 doblas y 130 doblas para sus trajes, que después se debían sacar de las ganancias. En fin, las dos partes se obligaban a contribuir por igual en los gastos de "los versos y pólvora que an de ir por tierra"; y los armadores debían pagar los sueldos de la gente, por todos los días de retraso ocasionado por el incumplimiento de lo estipulado.

Este arreglo, firmado por Viña en 11 de julio, no llegó a realizarse, ya que Viña salió de la compañía en 23 del mismo mes, por razones que callan los documentos. El mismo día entraba Blas Lorenzo, contratado como piloto mayor de la armada, con el salario de 20 doblas de oro al mes y una parte de 1/35 de la presa.

El navío "San Antonio" había sido fletado por Mansilla por escritura del 11 de agosto. Era propiedad de Jorge Díaz, el maestro, y estaba surto en el puerto de Santa Cruz. El convenio de fletamiento era bastante anterior a la escritura, ya que Mansilla reconocía que le debía el flete, que era de 50 doblas al mes, a partir del 16 de julio: probablemente pensaba partir cuanto antes, ya que había previsto la terminación de las operaciones de carga antes de

mediados de agosto, y que desde el 21 de julio los mencionados Mansilla, Fonseca, Perdomo, Cabrera y Pérez de Cabrejas daban poderes para la administración de sus asuntos antes de salir con la armada. Sin embargo, según luego se podrá ver, la salida se retrasó bastante por razones que no nos es dable conocer.

Como queda dicho, Mansilla no debía disponer de capital para enfrentarse con los gastos inevitables de la expedición: tuvo, pues, la útil precaución de comprometerse a pagar el importe del flete en un plazo de diez días después de regresar a Santa Cruz. Faltaba ahora pertrechar el navío, sin gastar dinero. El "San Antonio" sólo por mitad era suyo, la otra mitad se entendía fletada por Pedro de Alarcón. Pues bien, Mansilla cedió la mitad de su mitad, o sea un cuarto de la tercera parte de la presa eventual, a Pedro Nadal, mercader catalán, a cambio de asegurar un cuarto del bastimento y de los pertrechos, pagándole a él, además, 25 doblas en ropas y 100 reales viejos en dineros de contado, todo ello por escritura ante Castillo, en 2 de septiembre de 1556.

El navío "Sancti Espiritu" era propiedad de Melchor Mateos, vecino de Gran Canaria, y estaba surto en el mismo puerto de Santa Cruz. Su dueño lo fletó en 13 de agosto a una compañía de armadores formada por Luis Perdomo, Francisco Yáñez, Bartolomé Cabrera, Jaime Miguel y Bartolomé Joven, para tomar parte en esta armada, a partir de la fecha de 21 de agosto y por un precio de 55 doblas al mes, en que se comprendían también sus servicios como maestro. Más tarde, los fletadores se entendieron con Blas Lorenzo y traspasaron sus derechos sobre el "Sancti Espiritu" al Licenciado Bartolomé de Fonseca, Ruy García de Estrada y García de Vergara, con anuencia de Mateos, en 20 de septiembre. García de Vergara no consta, sin embargo, en el convenio definitivo de los armadores, firmado el día anterior, 19 de septiembre de 1556.

"La Candelaria", de Blas Lorenzo, fue fletada por contrato del 11 de septiembre, por precio de 25 doblas al mes, que corrían a partir de 1 de septiembre; debía pagárselas, a los diez días después de su regreso a Santa Cruz, el fletador Bartolomé de Cabrera, quien firmaba solo la escritura. Sin embargo, Cabrera sólo disponía de una parte reducida del navío, o sea, en un principio, un tercio del mismo; los otros dos tercios iban a cargo de Luis Perdomo, Bar-

tolomé Joven, Jaime Miguel, Jerónimo Gali y Francisco Yáñez. Por escritura de 29 de agosto, Cabrera había enajenado el tercio de su tercio a favor de Francisco Pérez de Vitoria, jurado de Tenerife, a cambio del bizcocho perteneciente a todo el tercio.

Faltaban aún los "lenguas" o adalides de la expedición. Los dos capitanes de la misma concertaron en 10 de septiembre con Mateos de Hemerando y Luis de Padilla, naturales de Berbería, para ir como "lenguas", a cambio de 1/25 de la presa, incluida en ello la "joya" del capitán, siendo condición "que si se hiziere presa en padre o madre o hermano de qualquiera de nosotros los dichos adalides, que sean libres e horros y los larguen libremente". Tenían, además, la apreciable ventaja de poder rescatar una pieza de esclavo negro sin pagar su flete.

En fin, el último detalle que debía completar la preparación del viaje era el concierto con los familiares de los cautivos cristianos cuya libertad se pretendía conseguir. Ya queda dicho que, desde el año anterior, estos familiares se habían reunido para costear y organizar una expedición con este mismo objeto. Sin embargo, su armada no salió, quizá por haber sido absorbida por la del equipo concurrente, si no rival. Ahora, por escritura de 19 de septiembre, Mansilla se comprometía a ir en búsqueda de los cautivos: Actuaban en nombre de éstos Fernando del Hoyo Solórzano, padre de Juan del Hoyo, y los dos personajes antes mencionados, Hernán Castellano y Juan Antonio Botaço, quienes recordaban que "en una armada que de esta ysla partió para tierra de Berbería contra los moros infieles, enemigos de nuestra santa fee cathólica, en que fue por capitán general Francisco Solórzano del Hoyo, quedaron cativos en la dicha tierra de Berbería Juan del Hoyo, hijo de mí el dicho Hernando del Hoyo, e dos hijos de mí el dicho Hernán Castellano, y Juan Bautista Botaço, hijo de mí el dicho Juan Antonio Botaço". Mansilla se obligaba por esta escritura a esperarlos con su armada por tiempo de treinta días en tierra de moros, para procurar su rescate, pagando sus familiares tan sólo el flete y los salarios correspondientes a los días de espera, y comprometiéndose el capitán general a no detenerse con rescates u otros negocios por cuenta propia durante aquellos treinta días, y a traerlos, después de rescatados, sin pedir flete para ellos, "que no se usa".

Con este último acuerdo parece que debían haber terminado los preparativos de la expedición. Esta no zarpó en seguida, sin embargo, sin que sepamos por cuál razón. No consta en la documentación que se ha podido ver ninguna alteración de la composición de la armada o de sus condiciones: quizá tuvieron que aplazar su salida por razones de otra naturaleza, por el estado del tiempo o por la novedad que representaba la Real Cédula de 19 de junio de 1556, antes mencionada.

Sea como fuese, lo cierto es que Mansilla se entretuvo en Tenerife algunos meses más; esta demora costaba caro, en flete y en salarios, de modo que debió de ser lo suficientemente poderosa la razón que le impedía zarpar. En 12 de octubre daba poderes para sus pleitos, ante Castillo. En 24 del mismo mes anulaba una escritura anterior, otorgada a Juan de Ortega, para 100 doblas de ropa, de que, por lo visto, o era muy falto, o muy curioso, ya que tanto le preocupaba.

Sólo en 13 de noviembre, junto con su compañero Luis Perdomo, daba poder al comendador Diego Suárez de Toledo para solicitar la licencia del inquisidor don Luis de Padilla, en vista de que la expedición aún seguía en estado de proyecto. En 20 de noviembre hubo un pequeño cambio en los adalides, ya que con el "lengua" Luis de Padilla no va Mateos de Hemerando, sino Alonso Espino; las condiciones del nuevo contrato son idénticas al anterior, con la diferencia única de 12 doblas de ventaja para cada adalid, pagadas desde luego por adelantado.

b) *La expedición de 1557. El hermano de Mansilla, rehén.*

La salida de esta expedición de 1556 es un enigma. Ningún documento conocido permite afirmar que efectivamente zarpó para su destino. Es lícito suponer que, por algún tropiezo que ignoramos, la compañía se deshizo. Sin embargo, Mansilla salió en el año siguiente de 1557 e hizo efectivamente una expedición de rescate a Berbería. Pero es difícil suponer que se trata de la misma expedición que estaba ya ultimada en septiembre de 1556, en primer lugar porque no sabemos cómo se justificarían los gastos enormes que representa un año de retraso en cuanto a fletes y a salarios debidos,

y también porque consta que los armadores del viaje de 1557 no eran los mismos del de 1556. En efecto, en documentos posteriores afirmaba Mansilla que este viaje suyo se había hecho "en los navíos del Señor Inquisidor e Afonso Xil". Este último es un piloto portugués, conocido en Canarias, de quien sabemos que había emprendido ya un viaje a Guinea en 1554, y más tarde iba a hacer otro a Berbería, en 1560, por cuenta de Juan Huch o Uque, el futuro regidor de Tenerife. En cuanto a las actividades comerciales del inquisidor don Luis de Padilla, no conocemos más intervenciones suyas de este tipo.

Sea como fuese, ignoramos la fecha de salida de esta expedición de 1557; sólo sabemos que la armada regresó a Tenerife antes de 3 de enero de 1558, en cuya fecha estaba Mansilla otra vez en La Laguna. Los resultados del viaje sólo se dejan adivinar por entre los renglones de las escrituras posteriores al regreso, y no podemos reconstituirlos sino imperfectamente. Así y todo, se deduce de ellos lo esencial, y lo esencial es que durante este viaje Mansilla cumplió con su cometido de rescatar a los esclavos cristianos, pero lo cumplió de la manera más rara que se puede imaginar.

El Licenciado había llevado consigo a su hermano, Alonso de Lugo, quien acababa de cumplir dieciséis años. Dieron con esclavos negros, según resulta de las ventas que después hicieron en Tenerife. Dieron también con algunos de los cautivos cristianos, sin que sepamos cuántos fueron, ya que sólo conocemos los nombres de Arquileo Pavón, vecino de Gran Canaria, y de Diego Perdomo, vecino de La Palma. Pudo tratar con los moros las condiciones de su rescate, pero no pudo pagar lo que se le pedía, bien porque no disponía de esclavos negros o de cautivos moros en número suficiente, o porque los dueños de los esclavos cristianos sólo aceptaban dinero de contado. Al fin se entendió con ellos, obligándose a traerles en otro viaje inmediato la cantidad de dinero que le exigían a cambio de la libertad de los cristianos; y como garantía de su buena fe y de su pronto regreso, les dejó por rehén a su hermano.

Esta resolución podrá parecer extraña; por lo menos, por nuestra parte, confesamos no dar con su exacta explicación. Naturalmente, el primer objetivo de la armada era el de conseguir la liber-

tad de los cautivos; pero nadie y nada podía obligar a Mansilla a obtenerla a cambio de la libertad de su propio hermano. Pero es inútil empeño el discutir intenciones y móviles cuya significación se nos escapa.

c) *Expedición de 1558-59. Intentos de rescate del hermano de Mansilla.*

Lo cierto es que desde su regreso a Tenerife el 3 de enero de 1558, por presencia del mismo escribano Juan del Castillo, Mansilla daba poderes a su mismo armador Afonso Gil, vecino de Tenerife, y a Juan Ruiz de Alarcón, vecino de Gran Canaria, para cobrar de Arquileo Pavón el valor "del rescate que me deve, por que quedó por rehén Alonso de Lugo, mi hermano". El mismo día daba también poder para cobrar de María de Hoyos, morisca, 50 doblas de resto de una esclava negra que le había traído en su navío. Al mismo tiempo iba preparando la nueva expedición, esta vez para rescatar a su hermano, a pesar de haber regresado enfermo del viaje que acababa de terminar.

En 18 de enero declaraba, delante de escribano, que "por quanto en esta dicha ysla hay provisiones reales de Su Magestad, para que los vezinos desta ysla puedan yr de armada y rescate a tierra de Berbería, enemigos de nuestra santa fe cathólica, y para que las justizias den fabor e ayuda, y en cumplimiento dello el Señor Gobernador desta ysla (así por esto como porque dexé en la dicha tierra de Berbería a un hermano mío llamado Alonso Mansilla de Lugo, fijo del Licenciado Florián Mansilla de Lugo [sic], oydor que fue de Su Magestad en estas yslas de Canaria, e de doña Inés de Lugo su legítima muger, el qual está detenido por el rescate de Arquileo Pavón e de otros christianos que estavan cativos en poder de los dichos moros), dio licencia para que fuese de armada e rescate a la dicha Berbería, e yo el dicho Licenciado Mansilla tengo apercebido todo lo nessesario para el dicho viage; y porque en él me ayudó y faboresció Pedro Ribero, vezino desta ysla, el qual ha hecho todo el gasto de la dicha armada e rescate a su costa e de sus propios dineros: por tanto, por razón de lo susodicho

e porque yo el dicho Licenciado Mansilla estoy malo y enfermo en cama e no puedo seguir el dicho viage, e tengo gran conseto del dicho Pedro Ribero, por ser como es persona honrrada e buen christiano e mucho mi amigo, que rescatará al dicho mi hermano”, le daba poder para ir en su lugar en aquella expedición. También le dio poder por separado, en la misma fecha, para solicitar la licencia del Inquisidor, y le confió, además de 15 pipas, “siete grillones e quatro versos y un pasamuro e quatro arcabuços e munición de pólvora y pelotas e quatro rodelas e dos lanças e nueve remos e una caldera de cobre”, procedentes sin duda de la artillería y de los pertrechos de la armada anterior.

De la misma fecha es el contrato firmado por nuestro Licenciado con Francisco Hernández y Juan Muñoz, pilotos, a cada uno de los cuales aseguraba un salario de 16 doblas al mes, con la estipulación de que “yo el dicho Francisco Hernández tengo de yr en la naveta que a de yr por fuera, e yo el dicho Juan Muñoz tengo de yr en el caravelón”. Con Juan Delgado, piloto y marinero, había convenido en el mismo día un salario de 10 doblas al mes, además de comprarle su navío, que no debía de ser muy grande —probablemente la naveta antes citada—, ya que el importe de su mitad, pagado en una esclava negra, apenas subía a 50 doblas.

Esclavos negros vendió algunos el Licenciado, por aquellos mismos días, de entre los que había traído de su expedición de 1557. Un esclavo negro bozal le valió 40 doblas, el 3 de enero; una esclava de cuarenta años se vendió en 24 doblas, en 31 de enero; una esclava *jaloj* de unos treinta años se había vendido en 61 doblas dos días antes. Un poco más tarde, el 17 de mayo de 1558, pagaba con una esclava negra de cuarenta y un años, valorada en 38 doblas, una capellanía fundada en Santo Domingo de La Laguna por su madre, doña Inés de Lugo. Todo ello parece documentar que el viaje de 1557 no había dejado de resultar interesante para los armadores.

A fines de enero de 1558, la nueva armada estaba ya presta para zarpar; pero otra vez hubo tropiezo. El 21 de enero se presentaba Pedro Ribero ante el alcalde del puerto de Santa Cruz, que lo era Juan Ortiz de Gomeztegui, para hacerle saber que estaba listo para partir en aquella expedición, en cuya preparación había

gastado mucho dinero, y ahora ciertos marineros, llamados Martín Alvarez, Gaspar Afonso y Juan González, no quieren ya ir, y para ponerse en salvo se han retraído a la ermita de Nuestra Señora de la Consolación de dicho puerto. Al solicitar su intervención para que los obligase a embarcarse, según se habían comprometido anteriormente, el alcalde les fue a buscar en su refugio, los sacó de la ermita y dio con ellos en la cárcel, decretando que debían embarcar con prisiones, por insumisos. Entonces "el dicho Martín Alvarez dixo que no podía hazer el dicho viage, porque hera yr contra la conquista del Serenísimó Rey de Portugal, y que él havia apelado de lo que contra él havia mandado la Justicia, y quería seguir su apelación". Ello no obstante, el alcalde persistió en su decisión, y el portugués lo pidió por testimonio, para servirse más tarde en su apelación. También ingresaron en la cárcel, en la misma ocasión, Gonzalo Alvarez, su hermano; Gaspar Afonso, Juan González, Antón de Acosta y otro Gonzalo Alvarez, de donde parece deducirse que no se trataba de una insumisión personal, sino de un temor generalizado frente a las aventuras que les esperaban en las costas de Africa.

Martín Alvarez de Sejas, natural de Viana y dueño y maestre del navío "Santa María Magdalena", se había dejado contagiar por este terror. El mismo día 21 de enero declaraba ante escribano que sólo por haber sido preso y compelido se había allanado a fletar su navío a Pedro Ribero, con su persona y dos pajes, por el precio de 45 doblas al mes por el navío, 22 doblas por él como maestre, 16 doblas por los dos pajes y 10 doblas más para alquiler de las ocho piezas de artillería que traía a bordo.

Una expedición que salía en estas condiciones prometía pocos resultados. La verdad es que no sabemos si los hubo, pero lo cierto es que Ribero no rescató a Alonso de Lugo, quien siguió en poder de los moros. Mientras tanto, el Licenciado acababa de transformar en dinero las ganancias de la aventura pasada. Por poder dado ante Bernardino Justiniano, en 4 de abril de 1558, a Juan Rizo, vecino de Tenerife, y a Juan Ruiz de Alarcón y Andrés Martín, vecinos de Gran Canaria, trataba de cobrar todo cuanto se le debía aún de la expedición de 1557, "de que yo fuí capitán y armador de los navíos del Señor Inquisidor e Afonso Xil". Antes, en 14 de

marzo y por ante Juan del Castillo, había dado otro poder para cobrar de Diego Perdomo, vecino de La Palma, 80 onzas de oro, "por haverlo yo rescatado de tierra de moros, enemigos de nuestra santa fe cathólica, las quales yo quedé a pagar a los moros que tenían cativo al susodicho, que son Hamete Endabaga y Emahan Marzaques", a quiénes había dejado por rehén a su hermano, volviendo Perdomo a su casa con pacto que, de no poder pagar la cantidad estipulada, volvería a constituirse prisionero. Ante Gaspar Justiniano, en 27 de julio, daba poder para cobrar de Pedro Hernández, cirujano, y de Juan de Montesa, dos esclavos que había traído de Berbería.

Este último encargo no se cumplió, y Mansilla tuvo que repetir los poderes, que daba ahora a Bartolomé de Fonseca, ante Juan López de Azoca, en 15 de octubre, para cobrar de los dichos "el flete e comyda y los demás gastos que me deven y son obligados a pagar por aver traydo como traxe en mi navío (de que fuí capitán y armador de mi navío, nombrado "La Concepción", de que hera piloto Afonso García) del puerto de Aguamorte qu'es en la costa de Berbería a esta dicha isla [dos piezas de esclavos], las quales dichas piezas metió en el dicho navío el dicho Pedro Hernández en la dicha Berbería y se las entregué en esta ysla", quedándole deudor con "40 doblas, de oro, qu'es veinte doblas por cada pieza". En fin, en 22 de agosto había dado otro poder para cobrar de Vicente Díaz Gallego, vecino de Lagos, dos moras que tuvo en Cabo Blanco por enero de 1558, "las quales moras son rehenes míos, que me dieron los moros, para sacar de poder dellos a mi hermano Alonso Hernández de Lugo, qu'está en poder de los dichos moros". Es de suponer, sin embargo, que el Licenciado se equivocaba en la fecha de la entrega, pues que hemos visto que en 3 de enero de 1558 estaba ya de regreso en La Laguna.

En cuanto a la armada, nada sabemos de sus andanzas y de su regreso. Parece que volvieron con mal tiempo y se desparramaron por las islas, llegando a La Palma uno de los navíos. Pedro Ribero estaba ya en La Laguna en 4 de noviembre de 1559, y reconocía por escritura pública que el pasamuro y las cámaras que él mismo y Mansilla habían puesto en la nao llegada a La Palma eran del Con-

sejo y se le debían devolver, según por su parte ya lo tenía declarado el Licenciado.

Así, Alonso de Lugo seguía todavía en poder de los moros, mientras su hermano permanecía en La Laguna, en espera de la ocasión favorable para rescatarlo. En los primeros días de 1560, el Licenciado actúa como padre de huérfanos; en 27 de enero consta como partidor de la herencia de Tomás Rodríguez de Palenzuela y de su mujer, Mencía de Espíndola, ambos fallecidos recientemente; y en 15 de febrero autorizaba a su mujer para dar poderes en vista del cobro de la herencia materna, en Utrera.

d) *Nueva expedición de 1560-61. El hermano de Mansilla sigue cautivo.*

Pero al mismo tiempo no olvidaba su empeño de ir otra vez a Berbería. Desde el 15 de diciembre de 1559 se había concertado con su amigo Pedro Ribero y con el marinero Melchor Cardoso para salir a rescatar en el navío de Afonso Gil, ya conocido, o en otro cualquiera, yendo el mismo Licenciado como capitán general de la empresa, "el qual viage que así avemos de hazer será después de venidos del viage que agora vamos a Canaria y luego que empezare el navío a tomar carga e munición para ir de armada y rescate a la dicha Berbería". El sueldo del marinero será de ocho doblas al mes, pagaderas a los diez días después del regreso; además, Cardoso se comprometía a llevar a un sobrino suyo por grumete, y se le permitía rescatar a su costa y para su solo provecho un esclavo negro. Iguales condiciones concedió en 24 de marzo de 1560 a Alonso Hernández Borrallo, marinero, vecino de Garachico, "que entro a servir de marinero a vos el Licenciado Mansilla de Lugo, capitán y armador en el presente viaje que agora quereys yr e aderezays para yr de harmada y rescate a las partes de Berbería".

Sin embargo, los preparativos progresaban muy lentamente. El 24 de julio cobraba del Bachiller Antonio Montesdeoca, beneficiado de Garachico, 90 doblas de oro, producto de la venta de un esclavo que había dejado por su testamento el beneficiado del Sauzal, Sebastián Piloto, para rescatar esclavos cristianos. En 28 de julio firmaba contrato de compañía con Luis de Sanmartín, que

debía acompañarlo en la armada. Del 8 de agosto es el contrato con el piloto Juan Muñoz, vecino de Santa Cruz de Tenerife, quien debía recibir un salario de 15 doblas al mes y una parte de la presa. En 11 de agosto se otorgaba la escritura de fletamiento de las dos embarcaciones que componían la expedición: el navío "Nuestra Señora de Guía", en que iban Antonio Hernández por maestro, Juan Muñoz por piloto, Antonio Rodríguez, Juan Hernández y Rodrigo Afonso por marineros, y un Antonio por grumete; y la chalupa llamada "Candelaria", con Baltasar Mateos por maestro y sus hermanos Gregorio de Salas y Juan Mateos por marineros. El precio del flete era de 48 doblas, 32 para el navío y 12 para la persona del maestro; para la chalupa se pagaban 15 doblas, más 10 para su maestro. Hubo algunas escrituras más, con varios marineros, que debían de andar muy desconfiados con los armadores de aquellas expediciones, ya que Mansilla debió otorgarles que podían impedir el desembarco de la presa hasta haber recibido íntegramente su paga.

Los intereses de los armadores quedaban definidos por una escritura que se otorgó en 22 de agosto de 1560. La presa debía servir, en primer lugar, para cubrir los gastos de la expedición. Después de sacados los gastos, el sobrante se dividiría en dos partes iguales: la primera para los dos armadores, que eran Mansilla y Luis de Sanmartín, y la otra a repartir entre Ochoa de Salazar, Esteban Yáñez y los demás miembros de las tripulaciones.

Tampoco conocemos los demás pormenores de esta armada. Si salió, que es lo más probable, fue después de agosto de 1560, y regresó antes de marzo de 1561, en cuya fecha consta la presencia de Mansilla en La Laguna, con la calidad de teniente del gobernador Plaza. Su hermano siguió, sin embargo, en poder de los moros, sin que sepamos si fue porque la expedición no logró reunir los fondos, o mejor dicho los esclavos necesarios para asegurar el rescate, o porque no pudo tomar contacto con los moros que lo retenían. Por aquel entonces estas expediciones raras veces lograban alcanzar su objetivo, según más tarde se podrá ver por el ejemplo del mismo Licenciado Mansilla. Pero en el mismo año de 1559 lo había demostrado también lo ocurrido con Blas Lorenzo, salido para Berbería

a principios de febrero y que se había quedado prisionero de los negros por haberle faltado el navío.

e) *Mansilla de Lugo, Teniente de Gobernador de La Palma. 1561. Preparación de una quinta armada a Berbería. 1562-63.*

El nuevo gobernador de Tenerife y de La Palma, el Licenciado Pedro de la Plaza, nombró a Mansilla por su teniente de gobernador en La Palma, con cuya calidad fue recibido por el Cabildo de aquella Isla en 15 de octubre de 1561. No por ello dejaba de preparar otra armada, la quinta, si nuestra cuenta es exacta. En la sesión del Cabildo palmero de 11 de octubre de 1562 se leyó una carta del gobernador Plaza, fechada en Icod en 8 de octubre inmediato, que decía en sustancia haberse tenido “noticia que Melchor Mansilla de Lugo, su teniente que a sido en la dicha isla de La Palma, estaba de camino para yr a Berbería e hazer ausencia de la dicha ysla; e para que no la hiziese le ha escrito muchas cartas para lo detener, e agora nuevamente a sido avisado que no tenyendo respeto a ello se quiere yr e seguir su viage; por tanto por la presente carta dixo que revocó y revocava el poder e comysión que tiene dada a el dicho Melchor Mansilla de Lugo”, dando poder al Cabildo para proceder seguidamente a la elección de un juez.

Estas órdenes reiteradas del gobernador no surtieron efecto, tanto más que el Licenciado Plaza fallecía en Tenerife a los pocos días después de escrita esta carta, que es su última acción conocida; desde el 2 de octubre había otorgado testamento en La Orotava, y falleció antes de fines del mes. Mientras tanto, el Licenciado Mansilla salía o había salido ya para su nuevo viaje. Su autoridad de teniente le fue útil para la preparación de la armada, según resulta del acta de la sesión del Cabildo palmero en 28 de abril de 1563. “En este ayuntamiento, el Señor Miguel Lomelín, regidor, dixo que siendo juez el Licenciado Mansilla de Lugo en esta ysla, hizo cierta armada para yr a la costa de Berbería, y llevó de las fortalezas desta ysla una pieza de bronce con otros versos y falcones y mucha munición de pólvora y pelotas; y á muchos días qu’es venido y no á buelto ni entregado la dicha artillería y munición, y conviene, por la nueva que de presente ay de cosarios,

que la dicha artillería y munición se buelvan y pongan en la dicha fortaleza y se adereçe y ponga en horden con las demás”, y así se acordó por el Regimiento.

Resulta, pues, que la quinta expedición africana del Licenciado había terminado antes de abril de 1563. Sus pormenores quedan desconocidos. Sólo sabemos que tampoco rescató a su hermano esta vez. El regreso parece haberse verificado por España, si nos atenemos a las indicaciones contenidas en un documento de concierto, firmado en Santa Cruz de La Palma, por presencia del escribano Juan de Vallejo, en 27 de mayo de 1563. Resulta del mismo que Mansilla había entregado en Castilla a Diego de Luján, vecino de La Palma, “ciertos cueros y toquetas y otras cosas” para que las entregase a determinadas personas, pero que Luján las había aprovechado para sí mismo, de lo cual hubo principio de pleito, que se abandonó por haberse llegado a una fórmula transaccional en la fecha antes citada.

f) *Mansilla de Lugo, vecino de La Palma. Sigue cautivo su hermano. 1563-64. Intentos de rescate.*

Parece que, después del regreso, el Licenciado se quedó en La Palma, aunque no con la calidad de teniente. En efecto, en 2 de agosto de 1563, al persistir las malas noticias y las amenazas de acercamiento de los piratas, el Cabildo de la Isla mandó comprar “tres arrobas de pólvora de cañón que tiene el Licenciado Mansilla”, probablemente resto de su última armada. De igual modo, en 9 de agosto, el Cabildo de Tenerife, bajo la presión de idénticas noticias y amenazas, se mostraba preocupado por la restitución de la artillería perteneciente a la fuerza de Santa Cruz de Tenerife, que aún tenía en su poder el Licenciado; de donde parece que la armada de 1562-1563 iba bien pertrechada de artillería, aunque con poco gasto personal de su principal armador.

Seguía en pie, a pesar de sus repetidos viajes, el problema del rescate de su hermano. Para conseguir su libertad organizó el Licenciado Mansilla varias entradas, cuya historia ignoramos y que no significan todas ellas su presencia efectiva. Para una de ellas sabemos que solicitaba al Cabildo de La Palma, en sesión del 11

de agosto de 1564, "se le dé licencia para hazer y embarcar 80 quintales de vizcocho para el armada que haze para las partes de Berbería contra los infieles; y el Señor Teniente mandó que los cavalleros deste Cabildo den sus botos y pareceres sobr'ello". Miguel Lomelín fue de parecer que se le diese licencia de embarcar 50 quintales de biscocho solamente, y 10 fanegas de gofio; hubo otros pareceres diferentes, pero el acuerdo que se tomó fue conforme a la opinión expresada por Lomelín.

DESVENTURAS DE MANSILLA DE LUGO.

Otra vez hallamos, en 20 de julio de 1566, gracias a una escritura otorgada por presencia del escribano Bernardino Justiniano, de La Laguna, que Mansilla estaba entonces "de camino para las partes de Berbería, a resgatar y traer a Alonso de Lugo, mi hermano, que está en poder de los moros". Su hermano tenía entonces nueve años de cautividad. Por fin, había sonado para él la hora de la libertad, pero una libertad que, además de tardía, fue breve y de poco provecho.

Conocemos los detalles de este episodio por una curiosa carta del Licenciado, una de sus pocas cartas que se han conservado y que reproduciremos más adelante. La resumiremos aquí, para mayor claridad de la exposición. Resulta de ella que, no escarmentado por la prolongada prisión de su hermano, Mansilla había llevado esta vez en la armada a uno de sus hijos, sin duda a Lorenzo, quien tenía entonces unos diez años. Llegó por fin a dar con su hermano. Pagó por su libertad 2.000 cruzados, que era el precio medio de 35 esclavos.

Tuvieron varias aventuras en el viaje de regreso, debido al mal tiempo, a la insubordinación de la tripulación y a la falta de bastimentos, hasta que los dos hermanos fueron abandonados por los marineros sublevados en la isla de Santa Lucía, del grupo de Cabo Verde. Se quedaron allí durante seis meses, solos en aquella isla desierta, con unos pocos hombres que no habían podido embarcar. Alonso de Lugo quiso pasar a la isla vecina de San Vicente en una balsa que improvisaron, pero se ahogó en aquella corta travesía. Al fin y al cabo supieron los portugueses que había gente en su isla

desierta, vinieron a prenderlos y dieron con ellos en la cárcel de Lisboa, por considerar que se trataba de un contrabando en sus posesiones africanas. De su cárcel del Limonero escribía el pobre Licenciado la carta a que aludíamos y que va dirigida a su primo hermano Francisco Fernández de Alfaro. Dice así:

“Muy Magnífico Señor:

Creendo que v. m. no estaba en las yslas, escribí a v. m. desde Cabo Verde el subçesso de mi desastrado viage y desdichada muerte del malogrado de mi hermano Alonso de Lugo, que escribí en ella que pluguiera a mi Dios qu'él quedara e yo muriera: mas llevómelo Dios, para más açote. Dios me dé paçiencia, para sufrir tan terribles encuentros como la fortuna me a dado y da.

En la carta de las islas escribía largo a v. m. En ésta no podré alargarme, porqu'el correo se parte en breve. Daré a v. m. relación del estado en que, por mis pecados, estoy: que es preso en este Limonero de Lisboa, muriendo de hanbre con mi hijo, y el de Ortiz ⁶, y padeçiendo lo que Dios nuestro Señor sabe; que fuí en Bervería y con harto trabajo saqué a mi hermano, por todo aquello que los moros quisieron, que ya el executor estava despedido del sacarlo. Como no se le dava nada, yo eché el resto y lo saqué, que costó el valor de treynta y cinco pieças.

Sacado, quería yo que nos quedásemos en tierra, mi hermano e yo y el executor y Estevan Yanes y la “lengua”, porqu'el navío estava muy vellaco, y la gente que tomamos en el Hierro eran todós que andaban alçados con el navío y no querian obedecer, y todos los días me robavan las caxas y pañoles, y no avía bastimento que les vastase, porque heran malos y traydores, y cada día me querían matar; y así me alformé con los moros y nos queríamos quedar, y salí yo a tierra y los moros hizieron pases y juráronlas conmigo, e yo prometí de no yrnos a les hazer mal.

[Luego] entré a el navío, a sacar la mercadería que me avía

⁶ Probablemente Martín Ortiz, hijo de Juan Ortiz de Gomeztegui, castellano del castillo de Santa Cruz de Tenerife en 1557, y mayordomo del Cabildo en una época anterior. Martín Ortiz consta en el testamento de su madre, María de Mendieta, en 1567, por fines de junio; pero ya no figura en el de su padre, en 1569.

quedado de la salida de mi hermano y mi hato, porque llevé de La Palma muchas mercaderías, por que no quedase mi hermano por qualquier cosa. Y des que mi hermano vio que yo estava en el navío, hizo a una con todos y no me quisieron llevar a tierra, diziendo mi hermano que los moros me aseguraban para matarme.

Tantas cosas hizo mi hermano, que no uvo quien quisiese llevarme a tierra. Fuese el executor y Estevan Yanes y la "lengua", y nunca jamás pude acabar con mi hermano que nos quedásemos, ni me quisieron dexar tomar tierra; y así no quisieron venir el executor y los demás, aunque se lo ymbié a requerir; y nos lebamos la buelta de nuestra tierra, con harto pocos mantenimientos, que abía tres meses que avía salido de La Palma; mas regla tuvo bien, porque a los herreños llevaba presos, que los abía prendido en Bervería, con ayuda de los moros, y como los tenía pressos, pasaban la regla que dimos.

Así nabegamos más de la mitad del camino, costeano, fasta que llegamos 115 leguas de La Palma, a dó dizen Cabo de Barbas. Allí saltó el tiempo norte muy rezio contrario, y estuve ocho días sobre el amarra, pasando hartas necessidades, por no arribar; fasta que bíspera de Año Nuevo, viendo que el tiempo no amansaba, arribé para yr a Cabo Blanco, a pedir socorro de mantenimientos a los navíos de pesquería, a trueque de las mercaderías que tenía. Y llegado a Cabo Blanco, dio conmigo un armada de tres navíos, que no me dexó surgir, y fuí huyendo, metiéndonos cada hora la buelta de las yslas de Cabo Verde, porque no avía otro remedio, y llegamos a la víspera de los Reyes; que quando llegué no avía más mantenimientos para la gente de ocho almudes de trigo y un costal de cebada, porque en Cabo de Barbas se me soltaron los herreños, y quando dimos con la armada hizieron juramento de ser obedientes y les bolví sus armas, para defendernos de la armada; y ya, como se vieron sueltos, no querían sufrir regla y tornaron a fazer de las suyas.

En la isla de la Sal adobé el navío y me provey de alguna carne, todo pagángolo, que aun no lo querían consentir los herreños; que, como estaban lastimados de la prisión e ya tenían perdida la vergüença, y cada ora dezían y juraban que me avían de matar, y no me osaba menear ni hablar, y aun no bastava con ellos.

Fuímos a la ysla que se dize San Niculao, para proveerme de agua y millo; y yo adolecí de una postema con treze bocas sobre el pulmón, que no pensé escapar. Fue mi hermano a tierra con la

gente, y no les pude resistir que no hiziesen lo que ellos querían; porque estaban todos a una con el piloto y marineros, que yo y mi hermano y Antón Ximénez⁷ éramos solos, que no teníamos de nuestra vanda más que el maestre y un marinero que se dezía Fontana (a lo que parecía, que después, pareció ser también ellos nuestros contrarios, ydo esto, que andaban haziendo vellaquerías).

Como pensamos qu'el maestre era con nosotros, tratamos de yr a una ysla, qu'estaba a vista d'estotra, que se dize Santa Lucía, y adobar los altos del navío, que hazía todavía mucha agua por allí; y que, saliendo allí la gente a tierra, dexaríamos allí a todos los herreños y sus consortes y vendríamos a San Niculao, que hera serquita, y las cosas que abían tomado se bolverían, y el factor me daría cadenas para bolver a prenderlos uno a uno, y los llevaríamos presos. Este consierto fecho en gran secreto, fuímos a Santa Luzía, que es una ysla muy pequeña, de fasta dos leguas en sercuyto. Y pareçe que, como el traydor del maestre estava de secreto con ellos, o por hazer la trayción que hizo, abrió el secreto. Y quando él dixo que fuesen todos a tierra, para adereçar el navío, no quisieron. El los ynsinó fuese mi hermano con ellos, y asy salieron, y todavía quedaron muchos dellos en el navío, guardando lo que tenían escondido; y el maestre me dixo que por que saliesen todos, que fuese yo a tierra, que ya estava mejor de mi postema, y qu'él curaría una vela de la cebadera a tierra, para hazerme toldo; y que, viendo ellos la vela en tierra, se deslindarían; y quando fuesen a buscar carne para comer, nos embarcaríamos yo y mi hermano.

Yo fiéme de las falsas palabras del dicho maestre e fuí a tierra. Como los herreños me vieron en tierra, no quisieron salir todos; y los que estaban en tierra quando yban a buscar carne, quedaban tres dellos escondidos, con sus lanças, detrás de unas peñas, para que, si yo me fuese ay a embarcar sin ellos, me matasen. Yo fuí desto abisado y no me pude embarcar, aunqu'el navío aguardó allí tres días; al cabo de los quales llamé la barca para embarcarme, yendo los herreños conmigo, y no quiso venir la varca, como vio a los herreños. Llamó después mi hermano: dixéronme por la mañana vernía la barca.

⁷ Probablemente Antonio Ximénez, hijo de otro Antonio Ximénez y de Bárbola Benítez de Lugo, hija de Diego Pérez Turel, conquistador de Tenerife, y sobrina del primer Adelantado. Antonio Ximénez venía a ser, de este modo, pariente lejano del Adelantado.

Otro día de mañana, antes qu'el sol saliese, se lebantó el navío y todos los que estaban dentro, así de los herreños como los demás, y nos dexaron en tierra, donde no avía más de carne y agua. Allí estuve seis meses, pasando lo que Nuestro Señor sabe, y a riesgo de que los herreños que avían quedado me querían matar, porque dezían que yo abía ymbiado el navío a las yslas, a buscar gente para poderlos yo prender; y milagrosamente me libró Dios dellos, que eran tales, que en dichos y en fechos eran demonios, que no tenían más que los cuerpos de los hombres.

Allí estuve cada día por morir, que no avía mes que pensase escapar; a dó el pobre de mi hermano me curaba y servía como buen hermano. Abía ya quatro meses qu'estábamos en esta penitencia; y como, en la ysla pequeñita, la carne faltava, que ya no comía carne sino yo solo, que los demás comían pescado y turturugas, ordenó mi hermano de hazer una javegada de palos y borrachos, para pasar a San Vicente, que es otra ysla qu'está una legua d'estotra de Santa Luzía; que dixo que de aquella manera yban los gilmeros de Arguin tres leguas a la mar y más, a tomar torturugas.

Echa la negra javegada, entró mi hermano en ella con nueve herreños, porque se bogava como un barco, y fuese bogando con quatro remos la buelta de San Vicente, y hasta la mitad de la travesía fueron muy bien, pero en llegando al medio, no sé si perdieron los remos o si fue corriente, que en obra de media ora los llebó para fuera de ambas tierras, y así se perdieron y ahogaron y murió mi triste hermano, que hera bueno y buen christiano, entre los más malos hombres que Dios crió; qu'él se fue a la gloria, y le llebó por darme a mí açote, y quedé yo penado; que quando vi muerto mi hermano y me vi solo y en tal tierra, andube casi perdido el çesso; y Dios, por méritos de su Madre, fue servido de sustentarme.

A cabo de otros dos meses vino a vista de tierra un navío; y ya, como hombre aborrido, le hize fuegos. Vino a tierra, y aunque le hize muchas promesas, me dio palabra el maestre de llebarme a las yslas y quedóse en tierra conmigo. Y yendo a el nabío dos marineros y quatro hombres de los míos, los que estaban en el navío resistieron, y hizolo también mi gente, que huyeron a nado y se ahogaron dos dellos; y se lebantó el navío y dexó el maestre conmigo en tierra y se fue a dar abizo a la ysla de Santiago, qu'es la cabeça de la juridiçión de aquellas infernales yslas.

Vino una armada, e yo estaba muy malo, y luego me presenté. A los que resistieron, prendieron. Fuí a Santiago presso; estube

allí mes y medio, que toda la gente estuvimos malos. De allá escribí a v. m. Yo fuí traydo a esta cárcel de Lisboa, donde paso lo que Dios sabe, sin tener un real, y con mi hijo y Antón Ximénez; plega a la divina Magestad me dé paciencia. Está todo en penitencia de mis pecados.

Supe de un frayle cómo v. m. estaba en la Corte y, pues que sabe v. m. que la sangre no se reaga y el trabajo en que estoy y lo que yo hiziera si cosa de v. m. estuviera como yo, le suplico me balga y socorra; que si Dios me libra, no lo echará en saco roto.

Conviene luego, con brevedad, que v. m. negoçie con mi Señora Doña María de Castilla ⁸ cartas de la Princesa para el Rey su hijo, en que me pida, aunque de justicia no debo nada, y para la Reyna y para el Cardenal, y cartas del embaxador y de otras personas que a v. m. le paresca. A mi Señora Doña María escribo, y a mi Señora Doña Beatriz; v. m. les dé las cartas, que las miren, y por amor de Dios que no me olvide.

A el Señor Bartolomé de Ponte escribo: es mi señor y amigo; yo creo que hará lo que pudiere. Y porque donde tanta amistad y debdo ay, no creo que será menester más suplicar, no más de que Nuestro Señor dé a v. m. el descanso que yo le deseo, y a mí libre para servirle.

El Señor doctor Francisco Fernández de Liébana, del Consejo, es mi señor y fue mi maestro, y es gran señor de los canarios: v. m. le pida favor; y al Señor Don Rodrigo Manrique, que es gobernador en Canaria: es mi señor y hará todo su poder. También tiene v. m. ay a el Señor del Licenciado Morilles, y al Señor Francisco Vázquez, qu'es gran amigo de mi primo el capitán Francisco de Lugo. También procure v. m. cartas para el embaxador de Castilla que está aquí, que se dize Don Hernando Carrillo de Mendoza; y si v. m. tiene cognoscimiento con Fray Luis de Granada, dominico, él muda este reyno.

Deste Limonero de Lisboa, a los 15 de octubre de 1566.

Besso las manos a v. m.: su primo y servidor

El Licenciado Mansilla Pereyra de Lugo.

[*Post scriptum*]. Del Adelantado espero recabdo breve.

⁸ Doña María de Castilla era esposa del último Adelantado de Canarias, don Alonso Luis Fernández de Lugo "el Lindo", y dama de honor de la Reina Doña Isabel de Portugal.

Aquí está Don Julián de Alva, capellán mayor de la Reyna, obispo de Mérida, y Alonso de Cúñiga, estribero mayor, y Don Alonso Manrique, deán de la Reyna, y el Padre Maestro Montoya, frayre de San Agustín, castellanos, que ala[rgan] lo que quieren: v. m. alcance cartas para éstos.

Al Muy Magnifico Señor mi Señor Francisco Fernández de Alfaro, en la Corte de Castilla, o do estuviere; es de las Canarias, es mi señor”⁹.

Al mismo tiempo escribía el Licenciado Mansilla, entre otras cartas cuyo rastro parece haberse perdido, una a doña María de Castilla, mujer del cuarto Adelantado de Canarias, en cuya intervención parece haber colocado su mejor esperanza. Tenía bastantes razones para confiar en que sus gestiones podían devolverle la libertad perdida, ya que la esposa del Adelantado era al mismo tiempo dama de honor de la reina doña Isabel de Portugal; y se ve que las relaciones del Licenciado con don Alonso Luis “el Lindo” no carecían de cierta cordialidad y confianza. Pero la presencia de la carta entre los papeles de Alfaro, al lado de la anteriormente citada, parece indicar que doña María no la recibió nunca. Está, además, mal conservada e incompleta; su contenido, de una manera general, no es sino versión poco diferente del relato anterior:

“Ylustríssima Señora:

Al tiempo que el Adelantado mi señor fue de las yslas para España, cuando fue con él mi hijo Florián, para servir a Vuestra Señoría, deseé infinito yr la jornada, sólo por bessar las manos a Vuestra Señoría. Y aunque el Adelantado mi señor me lo mandó y no quería embarcarse en La Palma sin que yo entrase en el navío primero, le supliqué me diese licencia para quedar, por causa de dar orden en que Alonso de Lugo, mi hermano, que estava en tierra de moros, fuesen por él, pareciéndome no ser justo salir yo de las yslas sin que mi hermano fuese fuera del trabajo en que estava. Por lo qual, aunque de Thenerife vine con Su Señoría fasta

⁹ Esta carta, así como las que se reproducen a continuación, constan en el Archivo de Osuna, en La Laguna, en donde se conservan en la carpeta titulada “Benítez de Lugo”.

La Palma, para pasar adelante con él, me dio licencia para que quedase, dándole mi palabra que, en sacando mi hermano, luego yría a España a servir a él y a Vuestra Señoría; y me hizo merced de llevar a Florián, para servicio de Vuestra Señoría, pareciéndome que de presente no tenía cosa mejor con que poder hazer servicio; y así lo scriví a Vuestra Señoría.

Después de ydo el Adelantado mi señor, ymbié por muchas vías por mi hermano, y nunca los moros lo quisieron dar; y así fue forçado de yr en persona por él, avrá catorze meses, y lo saqué con farto trabajo, que me llevaron los moros más de dos mill cruzados. Y bolviéndome con mi hermano a las yslas, de la mitad del camino arriba con gran tormenta, para las islas de Cabo Verde, también porque nos faltaba el mantenimiento, y con la tormenta, el navío avía abierto y hazíamos mucha agua.

En una isla de las de Cabo Verde adobé el navío y compré carne. Fuí a otra ysla, a buscar millo, que es el mantenimiento de aquella tierra. La gente, que era perversa, se desmandaba con los de la tierra; y porque se lo reñí y no lo quería consentir, me dexaron en tierra a mí y a mi hermano y a otros, y se huyeron con el navío y con todo lo que me avía quedado del rescate de mi hermano, que me llevaron más de mill ducados, y se fueron a Galizia, porque el navío y maestre y marineros eran de Váyona.

En aquella ysla, en una despoblada, estuve seis meses, que son muy malas y perversas. Murió allí mi hermano y casi todos los demás que quedaron. Fue Dios servido de darme a mí vida, aunque estuve muy malo, y biví para más trabajo, loores a Dios, a el qual suplico me dé paciència. En aquella isla pasé con sólo carne y agua, siendo yo ducho a todos los regalos del mundo y hombre delicado. Pasó por allí un armada de Portugal: hize seis fuegos, y vinieron a tierra. Entréme con ellos y prendiéronme, sabiendo que abía ydo a Bervería y que estava en aquella isla de Portugal, y otros achaques que buscan los de esta tierra contra los de las islas de Canaria; y así me traxeron preso a esta carçel de Lisboa, donde paso lo que Dios nuestro Señor sabe, sin cognosçer a nadie.

He sabido que el Adelantado mi señor está en las islas, y que fue sin Vuestra Señoría, y estoy admirado; e si yo estuviere en Castilla

 de favor de la princesa mi Señora para el Rey y la Reyna y el Cardenal y de las demás personas que a Vuestra Señoría le pare-

giera; y yo prometo a Vuestra Señoría de ser todos los días que viviere cautivo de Vuestra Señoría, y que se cognosca si dizen las obras con las palabras.

También suplico a Vuestra Señoría scriva acá a algunos Señores debdos y hable allá a el embaxador, que scriva; porque, como digo
”

Ambas cartas de Mansilla llegaron a manos de Alfaro, “en la Corte de Castilla, o do estuviere”, sin que sepamos al cabo de cuántos rodeos ni de cuántos años; de modo que tampoco podemos decir si este primo del Licenciado pudo serle útil en algo. Como lo indica esta misma correspondencia, Francisco Fernández de Alfaro era primo de Mansilla por ser hijo de Pedro Hernández Alfaro y de Leonor Benítez, hermana de doña Inés de Lugo, madre del Licenciado. Pocas cosas sabemos de su vida: que fue capitán de milicias y alcalde de La Orotava en 1574; que hizo información de su nobleza en La Laguna ante el gobernador, Licenciado Plaza, en 17 de abril de 1561, y en La Orotava en 5 y en 23 de mayo del mismo año; que casó en 1548 con su prima segunda doña Inés Pereira de Lugo, hija de Juan Benítez y de Elvira Mejía de Figueroa, y que falleció en Indias por 1582.

No sabemos con qué motivo había ido Alfaro a la Corte por 1569 o poco antes, ni cuánto tiempo había durado su estancia fuera de las Islas. No dudamos de que hizo lo posible para ayudar a su primo en la situación apurada en que estaba en Lisboa, porque hay prueba de que le conmovieron sus desdichas, hasta inspirarle una especie de poema o elegía que, si no nos equivocamos, es la más antigua composición de esta clase debida a un autor canario.

Esta manifestación de un estro poético, en que la intención vale más que los resultados, no tiene nada de sorprendente. Por su misma información de 1561, antes señalada, resulta que sus abuelos, Bartolomé Benítez y su mujer, en cuya casa debió de criarse en sus primeros años, habían vivido en La Orotava “teniendo armas y cavallos y mayordomos, criados y ayos con sus hijos, y maestros de letras y armas y música y otras cosas tocantes a la educación y criansa de los hijos d’algo”. De modo que es de suponer que Alfaro se había familiarizado desde su infancia con

la poesía y con la música, en la medida en que esta familiaridad se consideraba por aquel entonces como una prueba de buena crianza por parte de los caballeros y cortesanos.

Sea como fuese, lo cierto es que, al recibir la carta de Mansilla que acabamos de reproducir, Alfaro le contestó con una elegía que quizá no fue su única reacción frente a las desgracias experimentadas por su deudo, pero que es, por lo menos, la única que se nos ha conservado. Debemos esta suerte a la circunstancia de haberle servido de primer borrador la parte blanca de la carta de Mansilla, en que anotó, con una escritura minúscula y casi ilegible, los versos que le iba inspirando la noticia de que la misma carta había sido, sin duda, el primer mensajero. Los versos son malos, de ello no cabe duda, y por más de una causa: por tratarse de un poeta visiblemente poco experimentado, que mide mal sus fuerzas, al igual que sus versos; de un borrador informe, que no representa más que el primer bosquejo de la composición, que su autor quizá habrá corregido y mejorado en su forma definitiva; y también de un manuscrito difícil de interpretar, debido a su mala escritura, que sólo su autor debía de comprender, y cuya exacta transcripción nos parece inútil empeño. Así y todo, las composiciones de esta clase escasean bastante en Canarias para merecer que tratemos de transcribirla aquí:

“La pena, la pasión y la fatiga
que tengo de saber lo subgedido
y para descrevir lo que e sentido,
no ay términos ningunos que yo siga,
ni con ello descanso, aunque lo diga,
pues siempre bien sabéis, primo, que a sido
de los viajes todos que abéis ydo
mi opinión contraria y enemiga.

Allega el coraçón con furia fuerte
una pena cruel y no çençilla,
que la vas a entender, aunque no quiero;
mas como me fue a mí mismo la muerte
que mató al pobre Lugo de Mansilla,
entiendo y hallo que yo mismo muero.

¡O qué juyzios, Dios omnipotente!
Como estava en Bervería, entre paganos,

quisístele poner entre christianos
y que le arrebataste la corriente;
por el fue por la gente
qual dellos padejó de los hermanos:
que no sé cómo él pudo con sus manos
no dar fin al bibir incontinente.

Ganancias del domonio, encadenadas
con una golosina bien amarga,
fue causa de perder tu desenfado;
no las vio tu hermano tan ganadas,
sin pagar él también misera carga,
mas al fin, triste, quédase ahogado.

De mí no sé qué quiere la fortuna,
ni cuándo espera de cesar su hecho,
ni cuándo tendrá de mí satisfecho
ni cuándo el sol influya en mi luna:
nunca vi próspera yo suerte alguna;
de donde¹⁰, primo, para mí sospecho
que con mis obras yo mismo m'e fecho
y en¹¹ todas ellas aun buena no ay una.

De ser yo tal es justo que espere
ver¹² los subcesos siempre ser mojinós,
pues entiendo y hallo lo que me conviene;
con que esté y no tema lo que me conviene;
con que esté y no tema y no desespere,
pues pone tan llanos los buenos caminos
Dios del cielo, d'o todo nos viene.

Que mejor pasar de vida finita
para alcanzar otra, que es incomparable.
Puede ser la respuesta no es suabe,
aunque el brío propio todo imita,
y que sólo Dios sea de la
no se hallara la fuente inagotable
que toda tristeza y trabaxo quita.

Si acá queremos gozar de consuelo,
tengamos por cierto que nos faltará;
mas luego mejor es dejallo y tratar

¹⁰ En el manuscrito se lee *de do*.

¹¹ *Y que en* en el manuscrito.

¹² En el original, *de ver*.

el aparejo para que él, del cielo
 donde sin fin contino estará,
 sin miedo ninguno que pueda faltar...”.

El si estos versos llegaron a servir de consuelo al prisionero de Lisboa, es cosa que no podemos asegurar. Por lo menos, lo cierto es que no le devolvieron su libertad. A los cuatro años después de escrita su primera carta, el Licenciado Mansilla seguía aún en las cárceles del Limonero, en donde otorgaba esta escritura de reconocimiento de deuda:

“Digo yo, el Licenciado Melchor Mansilla Pereyra de Lugo, natural de la isla de Thenerife de las Canarias, estante al presente en esta cibdad de Lixboa, presso en el Limonero della: qu'es verdad que reçebí del señor Fernán González, vecino de la dicha isla de Thenerife en el Orataba, diez e ocho mill e doçientos e çinquenta maravedís de la moneda corriente en este reyno de Portugal, que montan çinquenta doblas de oro castellanas de a quinientos maravedís y deber de la moneda corriente en las dichas islas de Canaria, que me dio los dichos maravedís, que montan las dichas çinquenta doblas, por el Señor Juan Luzardo, vecino e regidor de la dicha isla de Thenerife, a quien el dicho Hernán González se obligó de me dar las dichas çinquenta doblas en esta dicha cibdad, debajo la dicha obligaçión, en dicha isla de Thenerife; e de las dichas çinquenta doblas me doy por contento y entregado a toda mi voluntad, porque las reçebí realmente e con efecto, sobre lo qual renuncio la exèpción de la innumerata pecunia y todas las demás leyes que en mi favor sean; e por verdad dó este finito escripto de mi letra e firmado de mi nombre. Testigos que fueron presentes: los señores Luis de Hemerando e Sebastián Grimón e Antonio Gil e Christóval García, naturales de la dicha isla de Thenerife e estantes en la dicha cibdad de Lixboa.

Fecho a los diez e seis días del mes de octubre de mill e quinientos e setenta e un años.

El Licenciado Mansilla Pereyra de Lugo.

Por testigo, Antonio Gill.

Testigo, Sebastián Grimón.”

Si tenía presente en la memoria el recuerdo de su hermano, para cuya libertad tuvo que hacer tantos esfuerzos a lo largo de:

diez años, el Licenciado debía de hacerse cargo de que un bien tan frágil difícilmente llega a recobrase, una vez que se ha perdido. Ello le habrá ayudado a considerar con paciencia su propia posición. Con paciencia o sin ella, lo cierto es que en 1574, a los siete años después de conducido preso a Portugal, Mansilla estaba todavía en Lisboa. Para decir la verdad, no resulta claramente si por aquella fecha seguía encarcelado.

Lo más probable es que logró, más o menos tarde, reconquistar su libertad. Lo difícil había sido ponerse en contacto con los deudos y con los amigos en posición de favorecerle y de ayudarle en su desgracia. La presencia de tantos tinerfeños en su alrededor, en el año de 1571, prueba suficientemente que este contacto había sido establecido, y la libertad debió de ser su consecuencia.

Pero el paralelismo del destino de nuestro Licenciado con el de su desgraciado hermano sigue más lejos aún. Así como Alonso de Lugo había recobrado la libertad para perder la vida, Mansilla falleció poco después de la fecha en que todavía lo hallamos en Lisboa, probablemente entre 1575 y 1580, y en condiciones que ignoramos. Lo cierto es que no volvió a Canarias: es todo cuanto podemos saber, y también que sus deudos lo tenían por difunto en 1581.

LOS HIJOS DE MELCHOR MANSILLA: SU VARIA FORTUNA.

De su familia, su mujer, doña Ana Bazán de Sopranis, había fallecido con anterioridad a esta fecha. Su hijo Lorenzo desaparece después de la mención que de él hace el Licenciado en su primera carta: es de suponer que habrá fallecido durante aquellos años del Limonero. Su hija, doña Inés Mansilla de Lugo, quedaba sola en Tenerife. Su situación económica preocupaba de lejos a su único hermano con vida, Florián Mansilla, quien escribía en su favor a los deudos más o menos lejanos que tenían aún en la Isla. Vivió soltera, entre la isla de La Palma, en donde la hallamos en 1581, y la de Tenerife, en donde otorgó testamento, en La Orotava, ante Nicolás de Cala, en 1597, dejando por heredero a su primo hermano Francisco Suárez de Lugo. Sabemos también que el Li-

licenciado había tenido, fuera de su matrimonio, un hijo natural, llamado Florián Mansilla, igual que el hijo legítimo; nada sabemos de los pormenores de su biografía, si no es que falleció en la célebre batalla de Lepanto.

En fin, el hijo mayor del Licenciado, Florián Mansilla de Lugo, fue el único miembro, de esta familia desgraciada, que logró vencer la adversa fortuna, tan dura con todos los suyos, y ganarse en la Corte una posición de lo más envidiable, merecida quizá, pero debida en sus principios a las amistades y a las relaciones de su padre.

Florián Mansilla de Lugo había sido bautizado, según queda dicho, en la iglesia lagunera de los Remedios, en 27 de diciembre de 1554. Había salido de las Islas en compañía del último Adelantado de Canarias, hacia 1566, y según las indicaciones que se pueden recoger de la carta de su padre, antes citada, se quedó al servicio de doña María de Castilla, esposa de don Alonso Luis Fernández de Lugo. Por allí fue por donde empezó su brillante carrera de cortesano, que se desarrolla en una atmósfera de palacio, totalmente diferente de la de correrías y de cárceles que forma el fondo de la biografía de su padre.

Fue caballero de la Orden de Montesa¹³, acemilero mayor de la Emperatriz y adelantado mayor del reino de León; algunos de sus éxitos cortesanos están detallados con evidente complacencia en la carta que más adelante reproduciremos. Casó con doña María Díaz de Pereira, dama de honor de la reina doña Isabel de Portugal; matrimonio cortesano, sin duda, de que fue hijo don Manuel Mansilla de Lugo Cabeza de Vaca, segundo adelantado mayor del reino de León, con cuya persona perdemos los rastros de la descendencia de nuestro Licenciado.

Del mismo Florián Mansilla, el acemilero mayor de la Emperatriz, se ha conservado una carta de 1582, dirigida a Juan Luzardo y entrada después en el mismo fondo archivístico a que pertenece la correspondencia citada anteriormente. Juan Antonio Luzardo de Franquis o Franchi, de origen genovés, nacido hacia 1530 en

¹³ En 22 de febrero de 1589; cf. Alberto y Arturo García Carraffa: *Diccionario heráldico y genealógico*, vol. LI. Salamanca, 1934, pág. 89.

Tenerife, había sido teniente de gobernador en Tenerife en 1562, regidor de la Isla y, durante muchos años, arrendador de la hacienda del Adelantamiento de Canarias en Los Realejos: razones suficientes para explicar su amistad con el Licenciado Mansilla, a quien hemos visto le envió dinero en su prisión lisboeta. Más tarde, su hijo Antonio Luzardo de Franchi casó con doña Beatriz de Alfaro Marmolejo, hija de Francisco Fernández de Alfaro, el poeta cuyos versos acabamos de reproducir. Este matrimonio, celebrado en La Orotava en 28 de enero de 1585, es posterior en pocos años a la carta que sigue; la unión de las dos familias, de los Alfaro y de los Luzardo, explica también la reunión de estas cartas en un solo legajo.

La epístola dice lo que sigue:

“Ilustre Señor,

Por aver conozçido, muchos años á, la estrecha amistad que entre v. m. y Melchior de Mansilla, mi padre qu'está en el cielo, siempre ovo, y las señaladas merçedes que en todos sus trabajos v. m. siempre le hizo, remediando sus calamidades; y porque aora últimamente é entendido con cuánto zelo y afición christiana v. m. á tomado a su cargo el amparo y acojimiento de doña Ynés de Lugo, mi hermana, que tan desamparada á estado siempre y en tanta pobreza y calamidad, sin aver hallado quién se doliese de su miseria y trabajo: é querido sinificarle que, demás de aver hecho en ello una obra tan de quien v. m. es y tan christiana y pía, como es acoger y remediar una pobre huérfana bien naçida y virtuosa, a mí me á puesto en la última obligación de potencia, y ninguna cosa en este mundo deseo más que de que se ofresca cosa en que v. m. me ocupe en su serviçio, por grave que sea, aunque me fuesse mi hazienda y persona y onrra, con todas mis fuerzas y con muchas veras, a trueque de que v. m. conozca de mí que soy grato a tanta merçed como mi hermana á recibido de v. m. A quien suplico quando encarecidamente puedo se le continúe e lleve adelante, procurando con mi señora doña María de Aponte, mi tía, que dé orden cómo meterla en un monesterio, por pura obra de caridad y pía, y por ser huérfana y prima de sus hijos; y que sabe muy bien que los herederos del señor mío Andrés Suárez, qu'está en el cielo, están en obligación de parte de hazienda a los de mi padre; y todo esto se acabará con meter esa pobre en un monesterio, que yo para mí

no quiero nada desa tierra, que lo que tengo en ésta me basta, aunque está en mi poder una de las dos escrituras o cédulas, todas de un tenor, que el señor Andrés Suárez hizo a mi padre, de su misma letra y firma, sobre una erengia de un hermano de mi abuela, y otras cosas; y soy tan noble de ánimo que, con tener el favor tan amplio que tengo en la Emperatriz nuestra Señora y en el Rey nuestro Señor, y la justicia de nuestra parte, no quiero uzar della ni uzaré, si esos señores quisieren remediallo sólo con esta miseria que costará meter su sobrina por servicio de Dios en el monesterio, que, como digo, yo para mí no quiero nada; y así suplico a v. m. les dé esto a entender, poniendo la mano en ello y haziendo el ofiçio que siempre, para hazernos merçed.

Las nuevas que de mí puedo dezir a v. m. brevemente son: que abrá seis años que salí d'España y llegamos a Génova y toda Lombardia y a las montañas de Trento y condado de Tirol y a Baviera y Austria hasta Viena, donde el Emperador tenía su corte. Y fuimos a Ungria y Boemia, y de ay fui a Carintia, Estiria, Cracovia, Dalmasia, Croasia, Polonia, Lituania y Grecia y Constantinopla, ciudad donde el Turco tiene su corte; y debolví a la del Emperador, a Boemia.

La Emperatriz me mandó por la posta con çinco cavallos por el Ynperio, hasta el reyno de Nápoles, y de ay al estado y señoría de Venegia y a la misma çiudad, y de ay a Roma, y últimamente al Piamonte y Saboya, a negoçiar con el Duque un negoçio de importancia; y hallé aquí un hermano de mi madre, capitán de los ombres de armas y cavallos ligeros de Su Alteza, por yntersección del qual, y por un negoçio que con el Emperador acabé, me hizo muchísimas merçedes y onrras y me dio 300 escudos de oro de renta cada un año, de una encomienda, y otras cosas. Y quando bolví a Alemania, la Emperatriz estava de partida para España: mandóme que viniese en su serviçio y hizome su criado y jentilhombre de su casa, qu'es un fuero nobilíssimo de cavallero, y dióme los gajes ordinarios con el ofiçio; y vine en su misma galera, que fue la mayor merçed que me pudo hazer, porque sólo çinco criados suyos venimos.

Finalmente que, por la bondad y graçia de Nuestro Señor, en todas mis cosas, en paz y en guerra, é proçedido con tanto valor y prudengia, que la Emperatriz siempre me á hecho y haze muchísima merçed y favor, y a mi intersección a çient mil gentes, como todos los que ay aquí desas yslas pueden bien dezir, y yo más lar-

gamente escribo al señor Francisco de Alfaro, mi tío, que por no cansar a v. m. no le doy tan larga relación. Sólo é hecho esto para suplicar a v. m., pues yo estoy en este estado, me la haga tan señalada de ocuparme en su servicio, embiándome a mandar, y verá de mí si es ésta lisonja o pura verdad, con la qual estaré siempre.

Si mi señora doña María quisiere poner por obra lo que digo, yo ayudaré con lo que pudiere, para meter a mi hermana en el monesterio.

No se ofrege otra cosa, sino suplicar a v. m. me responda; y vengan las cartas a Florián Mansilla de Lugo, jentilhombre de la casa de la Emperatriz nuestra Señora, en palacio de Su Magestad Cesárea.

Nuestro Señor la illustre persona de v. m. guarde y estado acreciente, como sus servidores deseamos.

De Lixbona y de 7-bre a 6 de 1582.

Illustre Señor,

besa l. m. a v. m. su servidor:

Florián Mansilla de Lugo.

V. m. mande poner en mi carta y bueno, por que venga segura.

Al illustre Señor Juan Luzardo, mi señor, en la isla de Tene[rife], en La Orotava."